

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/13494 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la modificación de varias ordenanzas fiscales.

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre del actual, la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles expt. 1784348M.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana expt. 1948800R.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras expt. 1948886M.
- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos expt. 1948952D.
- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Gestión de Residuos Urbanos expt. 1949088R.

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

L'Eliana, a 27 de septiembre de 2024. —El alcalde, Salvador Torrent Català.

